



DIRECCIÓN DE SALUD
Unidad de Adquisiciones



Salud

217

DECRETO ALCALDICIO N° _____/2024
PADRE HURTADO, 30 ENE 2024

LA ALCALDÍA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de adquirir productos farmacéuticos de uso veterinario para stock del Programa de Salud Ambiental de la comuna de Padre Hurtado.
- 2) Las solicitudes de compra N° 2326 y 2327, de fecha 04 de enero de 2024, emitida por la Encargada del Programa de Salud Ambiental de la comuna de Padre Hurtado.
- 3) La Licitación Pública N° 3827-2-L124.
- 4) El Acta de Evaluación de la Licitación Pública N° 3827-2-L124 por la adquisición de productos farmacéuticos de uso veterinario para stock del Programa de Salud Ambiental de la comuna de Padre Hurtado.
- 5) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 25, emitido por la Encargada de la Unidad de Contabilidad y Finanzas, donde se informa que, a la fecha 24 de enero de 2024, la Dirección de Salud cuenta con el presupuesto para la adquisición de los productos.
- 6) Las facultades que confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998 y sus modificaciones vigentes.
- 7) El Decreto Alcaldicio N° 1254 de fecha 30 de junio del 2021 que establece facultades alcaldicias al Administrador Municipal, bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE", los decretos que correspondan.

DECRETO:

- 1) **ADJUDÍQUESE** la licitación pública N° 3827-2-L124, por la adquisición de productos farmacéuticos de uso veterinario para stock del Programa de Salud Ambiental de la comuna de Padre Hurtado, a los siguientes proveedores:

AGROSERVICIOS CAPURRO SPA (CASA MATRIZ), RUT 76.470.297-2, por un monto total de \$2.285.514.- (dos millones doscientos ochenta y cinco mil quinientos catorce pesos) IVA incluido, por la adquisición de *rodenticida tamaño minibloque caja de 3 kg y cipermetrina TC 25 250 gr/litro.*

ACEVEDO Y CIA LIMITADA (DYKONOS CÍA LTDA), RUT 76.218.200-9, por un monto total de \$4.169.760.- (cuatro millones ciento sesenta y nueve mil setecientos sesenta pesos) IVA incluido, por la adquisición de *vacuna triple felina, monodosis.*

- 2) **ESTABLÉZCASE** que los proveedores estarán obligados a entregar los productos en los plazos estipulados y en la dirección de despacho establecida en la presente licitación.



DIRECCIÓN DE SALUD
Unidad de Adquisiciones

217
30 ENE 2024

- 3) **ESTABLÉZCASE** que la modalidad de pago será contra entrega de la Factura, por parte del proveedor y certificación conforme de la Unidad Receptora, en un plazo máximo de 30 (treinta) días corridos, contados desde la entrega de todos los antecedentes necesarios para estos fines.
- 4) **CÁMBIESE** la fecha de adjudicación en el sistema www.mercadopublico.cl, debido a que el plazo de adjudicación no se cumplió por trámites administrativos de la licitación. La nueva fecha de adjudicación será la de la tramitación total del presente Decreto Alcaldicio.
- 5) **TÉNGASE PRESENTE** que, una vez tramitado el presente Decreto Alcaldicio, la Dirección de Salud deberá publicarlo en el portal de Mercado Público y emitir la orden de compra correspondiente en los periodos establecidos.
- 6) **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215-22-04-004-003 del Presupuesto Vigente de la Dirección de Salud.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y HECHO ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ADM. MUN./SEC.MUN./DIR.CONT./AEGL/EA

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Salud
- Adquisiciones de Salud